



Anexo 4

NORMATIVA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

(Aprobada por la Comisión Académica del Máster el 25 de noviembre de 2011 y modificada por la Comisión Académica del Máster el 16 de julio de 2012)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (DIRECTRICES GENERALES):

En relación con la evaluación de los Trabajos Fin de Máster presentados en el Máster de Ciencias Forenses, la Comisión Académica del Máster sugiere la valoración, por parte de los miembros del Tribunal evaluador, de los siguientes aspectos:

1. MEMORIA (60% de la nota final)

- Presentación formal de la memoria del TFG. Ajuste del trabajo a las normas propuestas. Calidad de figuras y gráficas. Calidad de pies de figuras y tablas. Calidad de citas bibliográficas. Redacción y ortografía.
- Objetivos del trabajo. Presentación, realismo, formulación y relevancia
- Referencias y bibliografía. Revisión bibliográfica, revisión crítica y sintética, referencias en el texto y comprensión.
- Metodología. Adecuación, diseño, justificación y limitaciones.
- Contenidos. Organización, coherencia de apartados, consistencia de argumentos y asertos, análisis, resultados y discusión.
- Conclusiones. En correspondencia con los objetivos y basadas en los resultados.

2. EXPOSICIÓN Y DEFENSA (30% de la nota final)

- Exposición y defensa del trabajo. Dominio y uso de materiales de apoyo, exposición oral, materiales y nivel de vocabulario general y técnico.
- Debate y discusión. Respuestas y actitud.

3- INFORME DEL TUTOR. (10%)

- Valoración del tutor del trabajo desarrollado por el alumno, asistencia y participación a las sesiones de tutoría, su compromiso ético y su preocupación por la calidad.

Para un mayor desarrollo de estos criterios, consultar la rúbrica de la asignatura (anexo 5).



ACTILLA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

COMISIÓN EVALUADORA

Presidente:

Prof/a

Vocales:

Prof/a

Prof/a

En Murcia, a las horas
del día,
se reúne la Comisión que se
relaciona al margen, para calificar el
Trabajo Fin de Máster presentado
por D./D^a.....

.....,
con el título.....

Del que ha sido Tutor/a el/la Profesor/a D/D^a

Visto el trabajo presentado, oída la exposición pública de su autor y sus respuestas a las cuestiones planteadas, y atendido lo expuesto en el informe del Tutor, el Tribunal ha valorado del siguiente modo el trabajo:

	Presidente	Vocal 1	Vocal 2	Total	Total ponderado
Memoria (60%)					
Presentación y Defensa (30%)					
Informe Tutor (10%)					

Por lo que le otorga la calificación de¹

¹ Indíquese calificación cuantitativa y cualitativa: 0-4.9, Suspenso; 5.0-6.9, Aprobado; 7.0-8.9, Notable; 9.0-10, Sobresaliente.

Por ello, en prueba de su conformidad, firman el acta los miembros del tribunal en la fecha arriba indicada.

El Presidente,

Vocal 1º

Vocal 2º

Fdo.

Fdo.

Fdo.



EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Los miembros del tribunal que así lo deseen pueden utilizar la siguiente plantilla para ayudarse en la evaluación del trabajo.

Autor:											
Título:											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
TUTOR 10%	Informe del tutor										
MEMORIA 60%	Presentación formal de la memoria (7,5%)										
	Objetivos del trabajo (7,5%)										
	Referencias y bibliografía (7,5%)										
	Metodología (12,5%)										
	Contenidos (20%)										
	Conclusiones (5%)										
EXPOSICIÓN y DEFENSA 30%	Exposición y defensa del trabajo (20%)										
	Debate y Discusión (10%)										